

Expediente: 1281/20-A2
Carátula: REJAS JORGE FERNANDO C/ TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L.Y OTROS SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - TRANSPORTE CALEDONIA S.R.L., -DEMANDADO
20254986586 - DELISI VIUDA DE TORAÑO, MARTA ROSA-DEMANDADO
900000000000 - TORAÑO, PEDRO MARTIN-DEMANDADO
20254986586 - TORAÑO, RUBEN-DEMANDADO
27329279680 - ROBLES, ANA CRISTINA-EX-APODERADA /DO
27170422533 - REJAS, JORGE FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1281/20-A2



H105015698135

JUICIO: REJAS JORGE FERNANDO c/ TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L.Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1281/20-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación efectuada el 02/06/25 por la letrada Malla Norma Ana por la parte actora:

Tengo a la parte demandada por cumplido con lo requerido en el punto II del proveído de fecha 14/05/25.

En su mérito, corresponde proveer la presentación de fecha 12/05/25 y tener presente el diligenciamiento del oficio dirigido al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Añatuya de la Provincia de Santiago del Estero. A conocimiento de la contraparte. ENS. 1281/20-A2.

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.